



Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 25 de marzo de 2021.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2018-00804-00

Se **APRUEBA** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 157 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3ec6d947c4e5acdb0c6da8587d7c5a7e58550270e097e69c80d7605646884448
Documento generado en 25/03/2021 11:09:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 053 del 26 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.